



SOLO EN ARTO, VINTE
MANAVERES, AÑO DE MIL
CIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS.

Don Juan Carrero Joseph Rodriguez
Munoz Don Juan de Guzman
Jofre Lopez
Garcia

Manuel
San Lorenzo

Mi dha villa adora e hereve de mill dizeientos qual
renta de las paxas de notifique el nombramiento de procurador
doy a Juan Cruzada de la villa de San Juan de los Rios
de su mermo el nombramiento de apoderado los quales
aprobaron y juraron deo nombramiento con la ayuda
de que no se obligue a dar la fianza que se les pide hoy
fees

Mi dha villa adora e hereve de mill dizeientos qual
renta de las paxas de notifique dho nombramiento
de procurador al Sr. Sebastian Munoz Carrero de esta
villa en su persona de fees

Mi dha villa adora e hereve de mill dizeientos qual
renta de las paxas de notifique dho nombramiento
de procurador al Sr. Juan de Guzman de esta villa
de su mermo el nombramiento de apoderado los quales
aprobaron y juraron deo nombramiento con la ayuda
de que no se obligue a dar la fianza que se les pide hoy
fees

Mi dha villa adora e hereve de mill dizeientos qual
renta de las paxas de notifique dho nombramiento
de procurador al Sr. Juan de Guzman de esta villa
de su mermo el nombramiento de apoderado los quales
aprobaron y juraron deo nombramiento con la ayuda
de que no se obligue a dar la fianza que se les pide hoy
fees

